

APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
NOTARIAL QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **13 SEP 2010**

RES. EXENTA N° **1448** /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el D.S. (V.y U.) N° 64, de 24 de Mayo del 2010, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 9579, de 1° de Septiembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) Las boletas de honorarios N°s.:398394 y 398544, de 23 y 27 de Agosto del 2010, respectivamente, de don "JULIO MARIO ANGULO MATAMALA" de Coyhaique;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION :

1°.- **APRUEBASE** el pago a don "JULIO MARIO ANGULO MATAMALA" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a don "JULIO MARIO ANGULO MATAMALA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 479.000.- (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS), conforme a los valores indicados en las boletas de honorarios citadas en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ITEMES que continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ITEM	33.01.023.005	\$	438.500.-
ITEM	114.05.04	\$	40.500.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NASA.-

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-




